

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, JUNIO 16 DEL 2015

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 5506/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°842 de fecha 01.06.2015 presentada por Don (a)INGENIERIA Y CONSTRUCCION AVSL LTDA. con domicilio particular AVDA.ZENTENO N° 1431 OF.B .

El Informe Interno N°448 de fecha 08.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Declaración Jurada, recibido con fecha 16.06.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

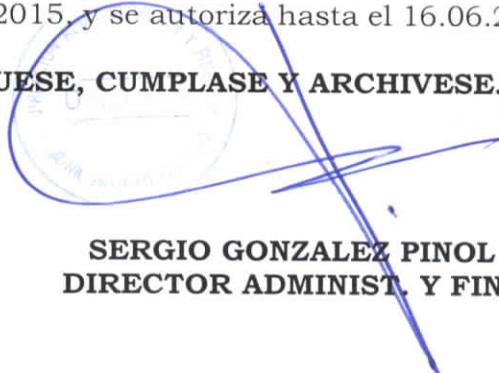
AUTORIZASE a Don INGENIERIA Y CONSTRUCCION AVSL LTDA. Rut N° , con domicilio particular en AVDA.ZENTENO N° 1431 OF.B, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro OF.DE INGENIERIA EN CONTRUCCION, OBRAS MENORES, ROL N° 6-16077 que funcionará en calle COLBUN N° 825 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 16.06.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015, y se autoriza hasta el 16.06.2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes(2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.281

FECHA: 01 JUL 2015